



Municipalidad Provincial de Chumbivilcas

Santo Tomás

Creación Política 21 de Junio de 1825



Chumbivilcas Rumbo al Bicentenario

ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 130-2021-CM-MPCH

Santo Tomás, 30 de noviembre de 2021

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHUMBIVILCAS – DEPARTAMENTO CUSCO:
POR CUANTO: en Sesión Ordinaria de Concejo Municipal N° 22 de fecha 30/11/2021, a convocatoria de la Srta. Alcaldesa de la Municipalidad Provincial de Chumbivilcas Tec. Nadia Liz Pallo Arotaipe y la asistencia de los señores regidores; Ing. Cesar Ccalluche Mendoza, Sr. Crimaldo Llanllaya Chacnama, Sra. Juliana Gavina Tancaillo Huamani de Umaña, Prof. Víctor Massi Pacco, Sra. Aurelia Sillcahua Ninasivincha, Sr. Nelson Chaco Huamani, Abg. Alipio Soncco Layme, Bach. Javier Carrillo Peña y el Tec. Santiago Ganoza Gutiérrez; vistos el pedido planteado por la regidora Sra. Aurelia Sillcahua Ninasivincha; y

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo establecido en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificada por la Ley de Reforma Constitucional N° 28607, en concordancia con lo establecido en el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, de conformidad con el artículo 41° de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, los acuerdos del Concejo Municipal son decisiones referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, el artículo 9° numeral 22) de la pre citada Ley, sobre atribuciones del Concejo Municipal, señala; Autorizar y atender los pedidos de información de los regidores para efectos de fiscalización y en su artículo 10° numeral 2), sobre atribuciones y obligaciones de los regidores, señala; formular pedidos y mociones de orden del día;

Que, en la estación de pedidos, la regidora Sra. Aurelia Sillcahua Ninasivincha a través del Pedido N° 04-2021-ASN de fecha 23/11/2021, solicita informe detallado sobre el estado situacional actual del proyecto "Construcción de cerco perimétrico; en el(la) IE CRFA Llapanchis Yachasunchis – Santo Tomás en el centro poblado Allhuacchuyo, distrito de Santo Tomás, provincia Chumbivilcas, departamento Cusco"; con CUI 2533354, para efectos de fiscalización;

Que, mediante Sesión Ordinaria del Concejo Municipal N° 22 de fecha 30/11/2021, la alcaldesa pone a consideración del pleno, el pedido de la regidora Sra. Aurelia Sillcahua Ninasivincha; la misma que fue sustentada en la estación orden del día; luego puesto a consideración del pleno, instancia que después de un amplio análisis, debate y finalmente decide tomar el acuerdo correspondiente;

Entando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas en los artículos 9° y 41° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades; el Concejo Municipal de la provincia de Chumbivilcas, por mayoría y con la dispensa de trámite de aprobación del acta;

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO. - AUTORIZAR a la **GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA** entregar la información sobre el estado situacional actual del proyecto "Construcción de cerco perimétrico; en el(la) IE CRFA Llapanchis Yachasunchis – Santo Tomás en el centro poblado Allhuacchuyo, distrito de Santo Tomás, provincia Chumbivilcas, departamento Cusco"; con CUI 2533354 para efectos de fiscalización. Pedido presentado por la regidora Sra. Aurelia Sillcahua Ninasivincha.

ARTÍCULO SEGUNDO. - TRANSCRIBIR el presente acuerdo a la Gerencia Municipal, Gerencia de Infraestructura, para su conocimiento y cumplimiento y a la Oficina de Tecnologías de la Información para su publicación en el portal de transparencia de la Entidad.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

- C.c.
- Alcaldía.
- Gerencia Municipal.
- Gerencia de Infraestructura.
- Regidora Aurelia Sillcahua Ninasivincha.
- Oficina de Tecnologías de la Información.
- Archivo.
- NLPA/rhcp

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHUMBIVILCAS CUSCO
ALCALDESA
Nadia Liz Pallo Arotaipe
Alcaldesa

Forjando el cambio.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHUMBIVILCAS
MESA DE PARTES
 FECHA: **23 NOV 2021** HORA: **11:33 am**
 EXP: **13379** FOLIOS: **01**
 FIRMA

nc 130

"PERÚ SUYUQ ISKAY PACHAK WATA HUNT'AYNIN: QISPISQAN ISCAY PACHAK WATA"

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Santo Tomas, 23 de noviembre del 2021

PEDIDO N° 004-2021-ASN.

Señorita:

Nadia Liz Pallo Arotaipe.

PRESIDENTE DE CONCEJO MUNICIPAL Y ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHUMBIVILCAS.

PRESENTE. -

ASUNTO

: SOLICITO INFORMACIÓN DETALLADA DEL ESTADO SITUACIONAL ACTUAL DEL PROYECTO "CONSTRUCCIÓN DE CERCO PERIMETRICO EN LA IE CRFA LLAPANCHIS YACHASUNCHIS - SANTO TOMÁS EN EL CENTRO POBLADO ALLHUACCHUYO, DISTRITO DE SANTO TOMÁS" CON CUI: 2533354.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHUMBIVILCAS
 SECRETARIA GENERAL
RECIBIDO
 FECHA: **23 NOV 2021**
 Exp.: **1163** FOLIO: **01**
 HORA: **12:49 p.m.**
 FIRMA

De mi consideración:

Es grato dirigirme a Ud., en mi condición de regidora de la Municipalidad Provincial de Chumbivilcas, conforme al Numeral 2, Artículo 10° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidad, que considera como una de las atribuciones de los regidores la de formular Pedidos, en ese entender en mi condición de Regidora de la Municipalidad Provincial de Chumbivilcas, solicito información detallado del estado situacional actual del proyecto "Construcción de cerco perimétrico en la IE CRFA Lllapanchis Yachasunchis- Santo Tomás, provincia de Chumbivilcas, Departamento del Cusco, con CUI: 2533354; en ese entender solicito se me brinde la información en plazo de 24 horas y se derive el presente documento al área competente.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para expresarle los sentimientos de mi estima personal.

Archivo.

Atentamente,

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHUMBIVILCAS
 GESTIÓN 2019 - 2022
 Aurelia Sillcahua Ninasivincha
 DNI N° 24811135
 REGIDORA

**AURELIA SILLCAHUA NINASIVINCHA
 REGIDOR DE LA MPCH**

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHUMBIVILCAS
 SECRETARIA DE ALCALDIA
23 NOV 2021
 Fecha: **23 NOV 2021** Hora: **11:51 AM**
 Exp. N°: **2217** Folios: **01**
 FIRMA